

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7867 *COREXTEN 21, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORTES EXPORTACIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 2 de diciembre de 2020, el socio único de la mercantil Corexten 21, S.L.U. (antes denominada Luis Cortes e Hijos, S.L.U.), decidió aprobar la fusión mediante la absorción por Corexten 21, S.L.U., de la compañía Cortes Exportaciones, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia de que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, según la remisión que a dicho artículo consta en el artículo 52.1 de la misma norma, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa, por lo que, entre otros aspectos, no resulta necesario que la sociedad absorbida, Cortes Exportaciones, S.L.U., adopte el acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas por el socio único de la sociedad absorbente, Corexten 21, S.L.U., y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme a los artículos 43.1 y 44.1 de la Ley 3/2009.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 2020.- El Administrador único de Corexten 21, S.L.U., y Cortes Exportaciones, S.L.U., Hernán Cortés Jaubert.

ID: A200063711-1